



DECRETO No. 461

27 JUN 2014

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.1.0.07 Dotación, vestuario y uniformes, \$ 10.000.000
Trabajadores, aseadoras y celadores

CONTRACREDITO:

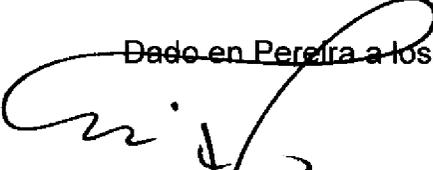
SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.1.0.08 Dotación de calzado y vestido de \$ 10.000.000
labor de empleados

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

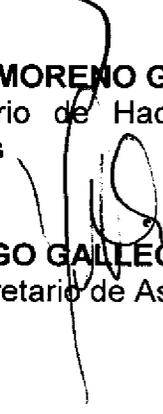
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas


MARIA OLVANIA GOMEZ AGUDELO
Secretaria Jurídica (E)


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rgallego

